

RIO GALLEGOS, 18 ABR. 2005

VISTO:

El Expediente Nº 18.034/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 128 obra Nota Nº 009/05 interpuesta por el Director del Programa de Formación de Grado de las Carreras Analista y Licenciatura en Sistemas mediante la cual solicita se instrumente la conformación del Comité Asesor de las mencionadas Carreras;

QUE a fs. 129 se cuenta con el Acta realizada por los docentes de las Carreras citadas precedentemente;

QUE las designaciones de los integrantes del Comité tienen carácter ad-honorem;

QUE mediante Nota Nº 159/05 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE puesto a consideración en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE conforme a lo establecido en el Acuerdo Nº 254/04 la presente tramitación es facultad del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR, a partir del 18 de Abril de 2005, a los docentes que a continuación se detalla como miembros ad-honorem del Comité Asesor del Programa de Formación de Grado de las Carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas

Subclaustró Profesores:

Lic. Sandra CASAS

Lic. Carlos TALAY

Lic. María Laura IVANISSEVICH

Subclaustró Auxiliares:

AdeS Héctor SOTO PEREZ

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Departamento Ciencias Sociales, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, Secretaría de Investigación, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

151